



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.
- b) Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.
- d) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- e) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- f) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- g) Decreto exento N°2625 de fecha 07 de junio del 2022, que aprueba el contrato de la implementación de la nueva red de datos para la Ilustre Municipalidad de Parral.

CONSIDERANDO:

- 1) **QUE**, no se emiten observaciones de la implementación de la nueva red de datos para la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, a contar del 27 de octubre de 2022 **ACTA DE RECEPCIÓN** del proyecto **“IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA RED DE DATOS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL.”**.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/EGP/JAH

DISTRIBUCIÓN:

Copias en Papel:

1. Oficina de Partes
2. Dirección de adquisiciones
3. Dirección de Administración y Finanzas

Julio Aburto Hernández Encargado de TI	Erica Gajardo Perez Directora de Adquisiciones





República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Adquisiciones
Departamento de Informática

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA SIN OBSERVACIONES
PROYECTO: "IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA RED DE DATOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"
CONTRATISTA: RP NETWORK SPA

En Parral a 27 de octubre del año dos mil veintidós, la Directora de Adquisiciones Municipales, Erica Gajardo Perez, Encargado de tecnologías de la información, Julio Aburto Hernandez, han procedido a efectuar la Recepción conforme de la implementación de la nueva red de datos.

Se deja constancia de los siguientes antecedentes:

- | | |
|---------------------------------|---|
| 1. CONTRATO AD-REFERENDUM | : De fecha 07 de junio de 2022. |
| 2. DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO | : N° 2625 de fecha 07 de junio de 2022. |
| 3. MONTO CONTRATADO | : \$ 51.170.000.- |
| 4. FECHA INICIO | : 14 de junio de 2022. |
| 5. ENTREGA PROYECTO | : 03 de octubre de 2022. |
| 6. OBSERVACIONES | : No hay. |

Para constancia firman el Acta de Recepción Provisoria de la Obra:

"IMPLEMENTACIÓN DE NUEVA RED DE DATOS PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL"

JULIO ABURTO HERNÁNDEZ
ENCARGADO TI
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

ERICA GAJARDO PEREZ
DIRECTORA ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL